

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administraciones Públicas y Justicia

Resolución de 14/12/2009, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos convocados durante el años 2010 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [2009/18910]

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha de 11 de diciembre de 2009 en la Escuela de Administración Regional de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante el año 2010 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra " Ñ "

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra " Ñ ", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra " O ", y así sucesivamente.

Toledo, 14 de diciembre de 2009

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios
LUIS HERRERA DÍAZ-AGUADO